



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/61
12 de abril de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima sexta Reunión
Montreal, 9 – 13 de mayo de 2016

CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE 2014 (DECISIÓN 75/71 d))

Introducción

1. En su 75ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó el documento sobre la conciliación de las cuentas de 2014¹. El PNUMA presentó a la Secretaría información actualizada sobre los resultados del ejercicio de conciliación en la reunión y también informó de que estaba llevando a cabo un examen exhaustivo de los datos notificados en su informe sobre la marcha de las actividades de 2014 a fin de reducir las diferencias de datos con las cuentas. Posteriormente, el Comité Ejecutivo pidió al PNUMA que presentara un informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado a la 76ª reunión con miras a completar el ejercicio de conciliación de las cuentas de 2014².

2. En respuesta a la decisión 75/71 d), el PNUMA presentó un informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado para completar el ejercicio de conciliación de las cuentas de 2014.

Conciliación de los ingresos consignados en las cuentas de 2014

3. No se encontraron diferencias en los fondos totales aprobados (261 459 470 \$EUA) entre el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado del PNUMA y el Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría.

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/81.

² Decisión 75/71 d).

Fondos netos aprobados en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado del PNUMA y las cuentas de ingresos de 2014

4. La diferencia en los ingresos entre el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado del PNUMA y las cuentas de 2014 (261 421 066 \$EUA) asciende a (33 403) \$EUA (es decir, menos ingresos informados en las cuentas que en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado); la justificación correspondiente se presenta en el cuadro 1.

Cuadro 1. Justificación de la diferencia en los ingresos entre el informe sobre la marcha de las actividades revisado del PNUMA y las cuentas

Descripción	Monto (\$EUA)
Transferencia de fondos retenida para un proyecto ³ no reflejada en las cuentas de 2014	133 340
Intereses deducidos en la 72ª reunión reflejados en las cuentas de 2014 pero no así en el informe sobre la marcha de las actividades revisado	-24 658
Intereses deducidos en la 73ª reunión reflejados en las cuentas de 2014 pero no así en el informe sobre la marcha de las actividades revisado	-75 279
Total	33 403

Gastos notificados en las cuentas de 2014 y en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado del PNUMA

5. La diferencia entre el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado del PNUMA (231 691 518 \$EUA) y las cuentas de 2014 (228 649 691 \$EUA) asciende a (3 041 827) \$EUA (es decir, menos desembolsos informados en las cuentas que en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado); la justificación correspondiente se presenta en el cuadro 2⁴.

Cuadro 3. Justificación de la diferencia en los gastos entre el informe sobre la marcha de las actividades revisado del PNUMA y las cuentas

Fila	Descripción	Monto (\$EUA)
1	Diferencia entre las cuentas y el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado	-3 041 827
2	Diferencia entre las cuentas en las UNSAS ⁵ y el informe sobre la marcha de las actividades revisado:	1 116 544
3	• Error de cálculo que se ha corregido en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014	63 763
4	• Reasignación de saldos de cinco proyectos de planes nacionales de eliminación a planes de gestión de eliminación de los HCFC ⁶ tratados como montos desembolsados en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014	-455 362

³ Segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para el Afganistán (AFG/PHA/72/TAS/16). La transferencia estaba pendiente de la presentación del informe de verificación, que se produjo más tarde.

⁴ Considerando la transición de las UNSAS a las IPSAS en 2014, se requería un ejercicio de conciliación de dos etapas; es decir, la comparación de los datos del informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), seguida de una comparación de los datos según las UNSAS con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

⁵ En 2013, el sistema de contabilidad del PNUMA se basaba en las UNSAS y, a partir de 2014, se basa en las IPSAS. La diferencia entre ambos sistemas es que, en las UNSAS, las obligaciones se tratan como gastos, pero no así en las IPSAS.

⁶ Estos proyectos son: Bahrein (BAH/PHA/50/TAS/17, 10 000 \$EUA; BAH/PHA/59/TAS/21, 95 000 \$EUA), Kuwait (KUW/PHA/52/TAS/10, 220 000 \$EUA); Qatar (QAT/PHA/59/TAS/14, 55 000 \$EUA); Mozambique (MOZ/PHA/66/TAS/22, 22 975 \$EUA); más gastos de apoyo al organismo (52 387 \$EUA).

Fila	Descripción	Monto (\$EUA)
5	• Ahorros netos debido a la cancelación de las obligaciones ⁷ consignadas en los dos años anteriores que se reflejaron en el informe sobre la marcha de las actividades y no así en las cuentas	-897 031
6	• Corrección de los gastos de apoyo al organismo debido a un error de cálculo en las cuentas según las UNSAS	-10 483
7	• Diferencia restante que se debe conciliar en las cuentas de 2015 (–(Filas 3+4+5+6)-Fila 2)	182 570
8	Montos consignados nuevamente como obligaciones (4 274 476 \$EUA) más gastos de apoyo al organismo (302 924 \$EUA) de las obligaciones canceladas y las obligaciones nuevas ⁸ consignadas en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado pero no así en las cuentas	4 577 400
9	Ahorros de la cancelación de las obligaciones reflejados en las cuentas pero no así en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado	-2 613 117
10	Total (Filas 2+8+9)	3 080 827
12	Partida compensatoria pendiente (representa más gastos en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado que en las cuentas) (Filas 1+11)	39 000

Recomendaciones

6. El Comité Ejecutivo tal vez desee:
- a) Tomar nota de la conciliación de las cuentas de 2014 (decisión 75/71 d)) que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/61;
 - b) Tomar nota con agradecimiento de que el PNUMA ha presentado una revisión de su informe sobre la marcha de las actividades el 31 de diciembre de 2014; y
 - c) Pedir al PNUMA que concilie lo siguiente en las cuentas de 2015:
 - i) 182 570 \$EUA que representan las diferencias entre las cuentas según las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) y el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado del PNUMA; y
 - ii) 39 000 \$EUA que representan más gastos en el informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado del PNUMA que en las cuentas según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

⁷ El PNUMA trata las obligaciones como parte de los gastos en el año en que se crean. Cuando las obligaciones se liquidan (consignan como gastos), no se incurre en gastos adicionales. Sin embargo, cuando las obligaciones se liquidan (cancelan), se tratan como ahorros en el año en que se cancelan. Las obligaciones se cancelan después de dos años de su creación en el caso de que no hayan sido gastadas.

⁸ Incluye anticipos de efectivo a los países de conformidad con instrumentos jurídicos (por ejemplo, Acuerdo de proyecto de cooperación técnica y Acuerdo de financiación a pequeña escala) que tienen una duración de entre uno y cinco años.